INFORME DE SUPERVISION
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 001

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2023

MES DE INFORME: JUNIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	226-SUBAFIN-2023		
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO - ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA		
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ		
NIT / C.C:	CC. 79.415.784		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	16 DE MAYO DE 2023	**PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:**	15 DE JUNIO DE 2023
VALOR CONTRATO:	$ 9.500.000,00	**VALOR FINAL:**	$ 9.500.000,00
SUPERVISOR:	TF JOSÉ ANTONIO ROJAS GARCÍA		
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

INFORMACION RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$9.500.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 202 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCION
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato 226-SUBAFIN-2023	INICIAL	$9.500.000,00	N/A	$9.500.000,00
	ADICION	N/A	N/A	N/A
	REDUCCION	N/A	N/A	N/A
	TOTAL			**$9.500.000,00**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía No: 14-46-101093960 Anexo: 0
Compañía: **Seguros del Estado S.A**
Fecha de Aprobación: 17/05/2023

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	16/05/2023	15/12/2023	$1.900.000,00
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento (De los bienes o servicios)	20%	16/05/2023	15/12/2023	$1.900.000,00
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	16/05/2023	15/06/2026	$475.000,00
Estabilidad de Obra (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A	N/A

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No.: N/A
Anexo: N/A Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

Para la suscripción del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de vigencias futuras mediante oficio No. XX del XX de XX de XX. (En caso de que aplique)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION GPLAD (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP
Contrato 226-SUBAFIN-2023	2023	28423	$15.351.000,00	N/A	N/A	89123	$9.500.000,00

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

5. EJECUCION DEL CONTRATO

5.1. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS /OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO	CANTIDAD
1	CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO - ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	1

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

1) El contratista deberá coordinar con el Supervisor del contrato designado por la Dirección General Marítima y los demás funcionarios responsables de la Subdirección Administrativa y Financiera y Grupo de Desarrollo Humano, las acciones tendientes al cumplimiento del objeto contratado, y de las fechas acordadas para la entrega de los productos parciales y totales del Cálculo Actuarial 2022 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo - Prima de Servicio (Antigüedad) de la Dirección General Marítima.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
2) El contratista deberá validar y aplicar los cambios o modificaciones que se presenten en la normatividad relacionada en materia laboral y marco normativo contable que impacten el cálculo actuarial vigencia 2022 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo - Prima de Servicio (Antigüedad) de la Dirección General Marítima.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
3) El contratista deberá incluir dentro del cálculo actuarial del pasivo de beneficios beneficio a empleados a Largo Plazo los siguientes grupos de personal: a. Personal civil activo regido bajo el Decreto 1214/90 de la Dirección General Marítima b. Personal civil activo regido bajo la Ley 100/93 de la Dirección General Marítima	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
4) El contratista realizará el análisis de inconsistencias a la información recibida como insumo para el cálculo del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo - Prima de Servicio (Antigüedad) de la Dirección General Marítima y en caso de encontrar inconsistencias hacer los ajustes estadísticos correspondientes.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
5) El contratista entregará en archivos magnéticos los registros de información encontrados con inconsistencias del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo - Prima de Servicio (Antigüedad) de la Dirección General Marítima.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
6) El contratista realizará ajustes de ser necesario a los resultados de los cálculos actuariales del 2022 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la Dirección General Marítima, de acuerdo con las observaciones emitidas por la Subdirección Administrativa y Financiera DIMAR, Unidad de Gestión el Ministerio de Defensa Nacional, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
7) El contratista presentará y entregará la metodología del cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo - Prima de Servicio (Antigüedad) de la Dirección General Marítima a 31 de diciembre de 2022, incluyendo el diseño de un modelo probabilístico y actuarial que involucre los diferentes factores, contingencias, supuestos y bases técnicas; en los términos descritos en el ANEXO TÉCNICO – "OBLIGACIONES ESPECÌFICAS DEL CONTRATISTA".	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
8) El contratista presentará y entregará los informes finales del Cálculo Actuarial 2022 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los

de la Dirección General Marítima, y los análisis de las variaciones de los mismos frente los cálculos actuariales del año 2021, así como, los tratamientos contables y revelaciones financieras correspondientes. Los resultados de los informes presentados se requieren sean previamente avalados y validados por los profesionales especialistas en Actuaría que hagan parte del equipo de personal propuesto para la ejecución del contrato.	Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
9) El contratista entregará al supervisor del contrato al final del plazo de la ejecución del mismo, las bases de datos con las informaciones recopiladas del personal del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo - Prima de Servicio (Antigüedad) de la Dirección General Marítima.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
10) El contratista realizará el cálculo actuarial individualizado del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo que corresponde a cada civil decreto 1214/90 y Ley 100 de 1993 de la UGG – MDN, siendo preciso que la información de la reserva actuarial se presente y entregue también en forma individual.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
11) El contratista generará informe ejecutivo donde se indique la metodología utilizada, así como, la normatividad de los diferentes regímenes que son aplicables a los miembros de la Dirección General Marítima.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
12) El contratista sustentará y ajustar los resultados del Cálculo Actuarial 2022 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la Dirección General Marítima, y los análisis de la variación del mismo frente al cálculo actuarial del año 2021, así como, el tratamiento contable y revelaciones financieras correspondientes, ante la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o la Contaduría General de la Nación, en caso de ser requerido por los supervisores del contrato, dentro del plazo de su ejecución, y durante dos años después de la finalización del mismo.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
13) El contratista brindará soporte continuo por consultas y requerimientos de los entes de control y supervisión interna de DIMAR durante vigencia 2022.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.
14) El contratista Coordinará la capacitación en temas de contabilidad actuarial al personal que se designe por parte de DIMAR.	Se realizó una reunión virtual de inicio para la entrega de insumos para la elaboración del cálculo actuarial. Se realizó una reunión virtual para finalización y entrega del informe de cálculo actuarial.	Correos electrónicos, Matriz en Excel del personal de planta de la DIMAR, matriz en Excel de los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de prima de antigüedad, informe de cálculo actuarial de la vigencia 2022.

5.2 PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractuales establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender o ejecutadas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en instantes de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Para cotizar este rubro y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (bienes y servicios)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN
		No. y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
1.	2023	JACT30 15/06/2023	9.500.000,00	01 16/06/2023	9.500.000,00	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	100%
	TOTAL DE EJECUCION						**100%**

5.3.1 RECEPCION DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE OBRAS (para contratos de Obras)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% AVANCE OBRA
		No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$9.500.000,00**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$0,00
VALOR PAGADO ACTA No. 1	$0,00
VALOR PAGADO ACTA No. 2	$0,00
TOTAL VALOR PAGADO	**$0,00**
SALDO	**$9.500.000,00**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida el ____del mes _____ del 20___, suscrito por el _____ (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) _____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a correspondientes al mes _____ de 20___, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

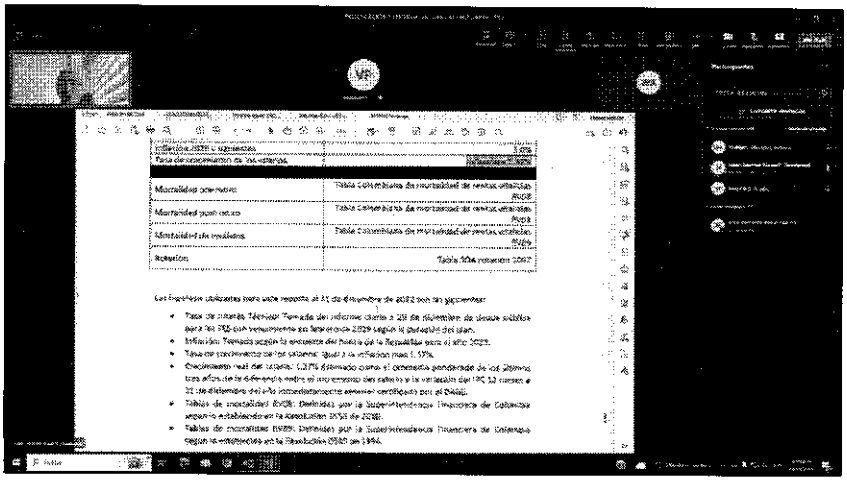
6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

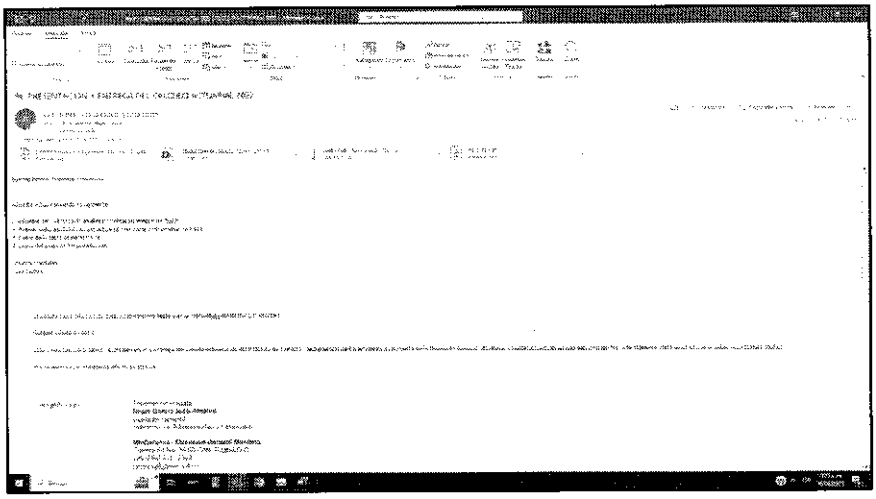
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista realizó las actividades pactadas y dio respuesta a los requerimientos presentados durante el plazo de ejecución, orientados al desarrollo del objeto contractual.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





9. ANEXOS AL INFORME:

- FACTURA DE VENTA NO. JACT30
- PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 9451551470
- RUT

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014).

10. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

TF. JOSÉ ANTONIO ROJAS GARCÍA
DIMAR-SUBAFIN
C.C. 1.140.860.377 DE BARRANQUILLA
jarojasg@dimar.mil.co

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79415784		JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4 # 6 - 85 casa 85	COTA-CUNDINAMARCA	8787221	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2107648556	9451551470	I	2023/06/22	2023/05/30	BANCO AV VILLAS	0	$1,592,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$884,000	$0	$0	$884,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$884,000	$0	$0	$884,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,200	$0	$0	$27,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,200	$0	$0	$27,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,200	$0	$0	$31,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$31,200	$0	$0	$31,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$650,000	$0	$0	$650,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$650,000	$0	$0	$650,000
TOTAL				1	$1,592,400	$0	$0	$1,592,400

2023/05/30 04:21 PM

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 650.000		COMPENSAR	30	$ 5.200.000	0,6%	$ 31.200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 5.200.000	0,522%	1	$ 27.200	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 650.000						$ 31.200						$ 27.200				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 5.200.000	No		COLPENSIONES	30	$ 5.200.000	16%	SIN RIESGO	$ 832.000	$ 0	$ 0	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	$ 884.000		COMPENSAR	30	$ 5.200.000	12,5%	$ 650.000	$
																					$ 884.000						$ 650.000	

2023/05/30 04:21 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79415784		JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4 # 6 - 85 casa 85	COTA-CUNDINAMARCA	8787221	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	Z107648556	9451551470	1	2023/06/22	2023/05/30	BANCO AV VILLAS	0	$1,592,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |